



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 339-HCD-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicítese un informe al DEM de Tilisarao detallando lo siguiente:

1. La cantidad y situación laboral de cada empleado de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
2. El estado de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
3. Los ingresos y costos de mantenimiento de la Planta de Tratamiento Residuos Solidos Urbanos.

Artículo 2°.- Infórmese en un plazo no mayor de siete días.

Artículo 3°.- De Forma.



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 339-HCD-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Solicítese un informe al DEM de Tilisarao detallando lo siguiente:

1. La cantidad y situación laboral de cada empleado de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
2. El estado de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
3. Los ingresos y costos de mantenimiento de la Planta de Tratamiento Residuos Solidos Urbanos.

Artículo 2°.- Infórmese en un plazo no mayor de siete días.

Artículo 3°.- De Forma.

ES COPIA



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 18 de Marzo de 2020.-

NOTA N° 10-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 339-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 18 de Marzo de 2020.-

NOTA N° 10-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 339-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-